

RECONOCIMIENTO DE PRÓRROGAS DE PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

1) DATOS GENERALES

ID	476.347		
LLAMADO	OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO Y CANAL LATERAL DE LAS CALLES LAS CAMELIAS Y GIRASOLES BARRIO LOS LAURELES. CE N° 05/2025 – N° DE INTENCIÓN: 794"		
CONTRATISTA	CORPORACIÓN BECO S.A.		
RUC	80118077-5		
CONTRATO N°	23/2025	FECHA	21 /10/2025
TIPO DE PRÓRROGA	LLUVIAS		
DOCUMENTOS/ANTECEDENTES	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud presentada por el Contratista • Dictamen Técnico del Fiscal de Obras • Registro de precipitación diaria • Copia de libros de obras 		
FECHA DE ORDEN DE INICIO	03/11/2025		
PLAZO DE EJECUCIÓN – PBC	60 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	01/01/2026
PLAZOS DE PRÓRROGAS MES DE DICIEMBRE	11 días corridos	FECHA DE FINALIZACIÓN	12/01/2026

2) MARCO LEGAL

Artículo 107 Decreto N° 2264/24, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", expresa:

"...Prórroga de la ejecución contractual. El desplazamiento de la ejecución contractual deberá ser equivalente al periodo durante el cual el proveedor, consultor o contratista no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resultan imputables. Cuando se autorice prórrogas al contrato se debe resguardar que no se alteren las condiciones de valor por dinero que fueron decisivas para la elección de oferente..."

Artículo 192 de la Resolución DNCP N° 230/2025, establece:

"...Competencia para prorrogar o suspender plazos contractuales. Será competente para reconocer las prórrogas o las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona facultada por la máxima autoridad de la institución..."

Aspectos Generales del Contrato - Contratación de Obras-establece: "C. Plazos. C2 Prórroga de los Plazos de Ejecución. Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de fuerza mayor previstos en la presente cláusula contractual o en los casos de inclemencias climáticas. De existir situaciones de fuerza mayor o inclemencias climáticas, los plazos de ejecución del cronograma de obras, deberán prorrogarse. Estas prórrogas no serán consideradas como ampliación de plazos en los términos del artículo 67 de la Ley N° 7021/22 De Suministro y de Contrataciones Públicas. Para los casos en que por inclemencias se prorrogaran los plazos, la misma se registrá por las disposiciones vigentes relativas a prórroga de plazo"

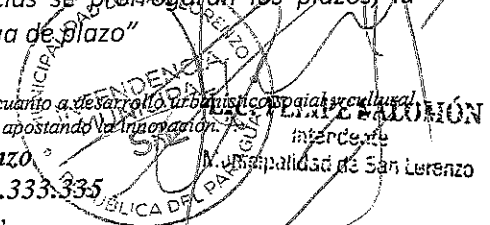
Visión: "Convertir a San Lorenzo del Campo Grande en una ciudad modelo en cuanto a desarrollo urbano, social y cultural aplicando los valores éticos y morales para lograr la igualdad de oportunidades apostando a la innovación."

Avda. España y San Lorenzo

Teléfonos: 0961.333.331 – 0961.333.335

San Lorenzo - Paraguay

Cooperación
BECO S.A.
RUC: 80118077-5
FERNANDO BENEAS
Presidente



Misión: "Proporcionar respuestas a las necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de políticas de buen gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales"

3) DICTAMEN TÉCNICO DEL FISCAL DE OBRAS:

PERIODO COMPRENDIDO	20/12/2025 AL 31/12/2025
PLAZOS	
Lluvias	6
Consecuencias	5
Trazas/Precipitaciones no medibles	0
TOTAL DÍAS DE PRÓRROGA	11
FECHA DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL FISCAL	05/01/2026
FECHA DE RECEPCIÓN DE INFORME DGAF	05/01/2026

4) RECONOCIMIENTO:

Conforme a lo expuesto, con base a las documentaciones presentadas, se efectúa el reconocimiento de prórroga de plazos de ejecución contractual de acuerdo a lo recomendado por la Fiscalización de Obra, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

San Lorenzo, 05 de enero del 2026.



Lic. Felipe Salomón Casola
Intendente

RECIBIDOPOR:


B Corporación
BECO S.A.
 RUC: 80118077-5
 FERNANDO BENEGAS
 Presidente

C.I. Nº: 3543901

Fecha: 05/01/26

Hora: 13:00 hs